

# INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de abril de 2018

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de

**FARMABION DEL ECUADOR C. A.**

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, el Balance General de **FARMABION DEL ECUADOR C. A.**, al 31 de Diciembre de 2017.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que establece una auditoría que son, orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **FARMABION DEL ECUADOR C. A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.

La administración nos ha entregado información y registros requeridos de acuerdo a lo solicitado, siendo su responsabilidad la elaboración de los estados financieros de la Compañía.

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017, la empresa realizó sus operaciones concernientes a las actividades de la misma, pero ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas

Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de **FARMABION DEL ECUADOR C. A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

  
Cesar Puruncajas.

COMISARIO

C. I. 1708587355

**Megacont**  
C.P.A. Ing. Cesar A. Puruncajas V.  
Contador General  
Reg. 17 - 3045